



Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

BUENOS AIRES, 30 DIC 2015

VISTO el Expediente N° 760 de fecha 15 de septiembre de 2014 del Registro del TEATRO NACIONAL CERVANTES organismo autárquico en jurisdicción del MINISTERIO DE CULTURA, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorias, la Resolución de la entonces SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias, la Decisión Administrativa N° 609 de fecha 15 de septiembre de 2014, la Resolución TNC N° 627 de fecha 8 de octubre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución TNC N° 627 de fecha 8 de octubre de 2015, se aprobaron las Bases de los concursos y las convocatorias Extraordinarias y Complementarias, Abierta y General, a los procesos de selección del TEATRO NACIONAL CERVANTES, organismo autárquico en jurisdicción del MINISTERIO DE CULTURA.

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 12 del Anexo I del Régimen de Selección aprobado por la Resolución de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 del 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias, resulta necesario suspender el plazo previsto en el Artículo 42 del Sistema Nacional de Empleo Público durante los meses de enero y febrero, con fundamento en el período vacacional tanto de postulantes como de integrantes de los respectivos Comité de Selección, a fin de asegurar su plena participación en los respectivos procesos de selección.

Que la Asesoría Legal del TEATRO NACIONAL CERVANTES ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado del presente acto en virtud de lo dispuesto por el Artículo 7° inciso f) y h) del Decreto N°318/96.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL  
TEATRO NACIONAL CERVANTES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Suspéndase durante el mes de enero del año 2016 el plazo de selección correspondiente a las convocatorias aprobadas por Resoluciones TNC N° 627

TNC
FOJA
A
DE
2

Area	Visado
RRHH	BT
DA	✓
AL	[Firma]
VO	[Firma]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
TEATRO NACIONAL CERVANTES  
CARLA AGOSTINA GORDANO  
MESA DE ENTRADAS  
TEATRO NACIONAL CERVANTES



Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

de fecha 8 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los Postulantes, miembros de cada Comité de Selección y Veedores correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

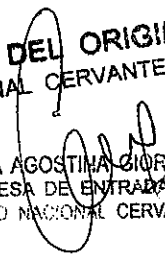
RESOLUCIÓN TNC Nº: 881

  
Rubens W. Correa  
Director  
Teatro Nacional Cervantes

Area	Visado
RN	va
MA	x
AR	cah

TNC
FOJA
3
DE
2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
TEATRO NACIONAL CERVANTES

  
CARLA AGOSTINA GIORDANO  
MESA DE ENTRADAS  
TEATRO NACIONAL CERVANTES